



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONAL N° 16-2024-MSS
[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO.**

Siendo las 09:00 am del 13 de septiembre de 2024 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jirón Bolognesi 275 cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 16-2024-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	CAVALCANTI QUISPE RONALDO REGIS	NO SE PRESENTÓ				
2	CIEZA HERRERA MARIAFE TAMARA	NO SE PRESENTÓ				
3	CUTTID HUANACO ROSARIO	NO SE PRESENTÓ				
4	GALARRETA QUISPE MARIANA TALIA	7	6	7	7	27
5	HUAMAN NEYRA DANIEL ARMANDO	NO SE PRESENTÓ				
6	HUAMAN YURIVILCA DEYANIRA MILAGROS	NO SE PRESENTÓ				
7	LAPA LOZANO ORIANA NAIR	NO SE PRESENTÓ				
8	MUÑOZ ASTUQUIPAN PIERINA JOSELYN	NO SE PRESENTÓ				
9	OSORIO RODRIGUEZ BRANDON AYRTON	NO SE PRESENTÓ				
10	RIVAS BRAVO MARIAPAZ DAGIANA	NO SE PRESENTÓ				
11	ROJAS SAAVEDRA MILKA PAMELA	NO SE PRESENTÓ				

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	GALARRETA QUISPE MARIANA TALIA	27	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Lima 13 de setiembre de 2024

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO